CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para programar fecha de audiencia inicial. Sírvase a proveer.
4 de agosto de 2023.

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA

Ocho (08) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	DECLARATIVO – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE:	WILLIAM ENRIQUE CAMPO MANJARREZ
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICACION:	44–279–40-89–001–2023-00069-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia de juicio, este despacho judicial.

RESUELVE

1. Fíjese el día **JUEVES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DEL 2023 a partir de las 10:00 A.M** para la realización de la Audiencia inicial, dentro del proceso de la referencia.

2. Así mismo se les informa que se enviará el link lifesize https://call.lifesizecloud.com/18938787 para la conexión.

3. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "…Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder…".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez